



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01084611- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Lo solicitado por NO-2024-01083854-UNC-BIMO#REC vinculado al trámite para la contratación de un servicio destinado al desarrollo e implementación de un sistema de gestión integral para la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y

CONSIDERANDO:

Que en orden # 3 se adjunta el pliego de especificaciones técnicas y en orden #4 el pliego de condiciones particulares;

Que el gasto que demande la contratación será atendido con fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021, RSGI 71/2024 y RR 505/2020 en la parte pertinente; Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA DIRECCIÓN DE DEPORTES - SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN con un presupuesto estimado de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, Anexo Instructivo sello BFA y pliego de especificaciones técnicas, adjunto en las actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros titulares de la comisión evaluadora a Espinoza, María Belén, Díaz Agustín y Acuña Narda Isabel y como miembros suplentes a García, Candela, Mercadal, Carolina y Barrionuevo Facundo.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a Racca, Romina, Lozano Carlos Manuel, Frontera Iris y como miembros suplentes a Orcellet, Lorena Patricia, Cocuche Alejandro y Zito Martín Ezequiel.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y archivar.

